



SECCION DE
GOBIERNO.



Remito á V. los adjuntos edictos á fin de que disponga se fije inmediatamente al público un ejemplar en cada uno de los pueblos de que consta esa municipalidad; y me dará V. parte de haberlo así verificado. Dios guarde á V. muchos años.—Vitoria 29 de Enero 1847.

Antonio Vicente de Parga.

Sr. Alcalde de... *Arana.*

2.





D. Antonio Vicente de Parga Gefe político de esta provincia etc.

Hago saber: que debiendo procederse á nueva eleccion de Diputado á Cortes por el distrito de Laguardia, á consecuencia de haber sido admitida la renuncia que de dicho cargo ha hecho el electo Diputado D. Luciano Salazar; he venido en señalar el dia 6 de Febrero próximo para que se dè principio á dicha nueva eleccion, y la sala de Ayuntamiento de la villa precitada para local á donde han de concurrir á votar los electores.

Lo que se anuncia al público en virtud de lo prevenido por el artículo 40 de la ley electoral. Vitoria 29 de Enero de 1847.

Antonio Vicente de Parga.

